

OMC y CESM destacan su “unidad de acción” en la defensa de los médicos titulares y de cupo y zona frente al RDL



EL MEDICO INTERACTIVO.

Madrid (12-14/05/2012) - Redacción

- **Las dos instituciones crean una Comisión de Seguimiento para vigilar la aplicación de la norma y en particular para que no se vulneren los derechos de estos colectivos**
- **Se ponen de manifiesto la coincidencias de ambas organizaciones en el análisis jurídico y se planifican futuras medidas, entre las que estaría reclamar ante el Defensor del Pueblo la inconstitucionalidad de aspectos del RDL, si la situación no se resuelve mediante el diálogo ya iniciado con Sanidad y los grupos parlamentarios**

La Organización Médica Colegial (OMC) y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) han puesto de manifiesto su unidad de acción en defensa de los médicos afectados por el alcance de la Disposición Adicional 16ª del Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Es decir, las dos instituciones se alían para defender a los médicos titulares y de cupo y zona del ataque y la "invitación a desaparecer" que a su juicio supone el RDL 16/2012.

En el transcurso de una reunión celebrada entre ambas organizaciones, dentro del marco de una estrategia de coordinación para solventar las consecuencias de esta normativa sobre los médicos titulares y de cupo y zona, se han puesto de manifiesto las coincidencias en el análisis jurídico de ambas organizaciones y se han planificado las futuras medidas si esta situación no se resuelve mediante el diálogo iniciado con la Administración y los Grupos Parlamentarios.

Tal como explicó en la edición de ayer Patricio Martínez, secretario general de CESM, a EL MÉDICO INTERACTIVO, una de estas medidas podría ser presentar una reclamación al Defensor del Pueblo por el carácter no constitucional de aspectos del RDL.

Asimismo, se ha acordado la creación de una Comisión de Seguimiento conjunta que estará vigilante ante la aplicación del R.D.L 16/2012 en todos sus aspectos y en particular para que no se vulneren los derechos consolidados de ambos cuerpos de médicos.

El presidente de la Organización Médica Colegial de España (OMC), Juan José Rodríguez Sendín, ha mostrado su confianza en la palabra que le ha dado la ministra de Sanidad,

Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, y se corrijan una serie de errores de la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Ley. Este texto ha creado una "gran inquietud" entre el Cuerpo de Médicos Titulares y de Cupo y zona debido a que apuntan decisiones que pueden "atentar gravemente" contra sus derechos y seguridades como ciudadano. "Creemos que el Decreto adolece de un cierto poso o reposo suficiente para darle la forma final y no se entiende su carácter de urgencia. Es un texto desafortunado y muy poco delicado a la hora de prever las sensibilidades de estos médicos", ha señalado Sendín.

No obstante, el presidente de la OMC ha informado de que hace unas semanas remitió un texto a la ministra estableciendo una serie de correcciones que, a su juicio, limitarían "muchísimo" los riesgos derivados del texto. Entre las principales correcciones se encuentra la introducción de una frase que asegure que no se van a alterar las pensiones de estos funcionarios y que, además, no se van a cambiar sus derechos individuales y adquiridos.

Asimismo, Sendín tiene previsto reunirse el próximo lunes con Mato para continuar debatiendo y consensuado este apartado adicional del Real Decreto por lo que se ha mostrado confiado en que, finalmente, la ministra cumpla con su palabra y lo modifique. "Estoy convencido de que habrá cuestiones que serán aclaradas y ese es el compromiso de la ministra", ha insistido, al tiempo que ha advertido de que tiene que ser Mato la que comunique personal y públicamente esta decisión porque, ha recordado, "quien enciende la cerilla y provoca el fuego es el que tiene que apagarlo".